

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES Y DEPORTES

5233

Resolución de la Consejera de Asuntos Sociales y Deportes de no admisión y exclusión de solicitudes de subvención al amparo de la Resolución de la Consejera de Asuntos Sociales y Deportes por la que se convocan ayudas para la mejora y modernización de las instalaciones deportivas de las Illes Balears en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- financiado por la Unión Europea- Next Generation EU (BOIB, núm. 82, 25 junio de 2022)

Hechos

1. Las entidades que figuran en el anexo 1 de esta Resolución han presentado a la Consejería de Asuntos Sociales y Deportes una solicitud de subvención para la mejora y modernización de las instalaciones deportivas de las Illes Balears en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- financiado por la Unión Europea- Next Generation EU.

2. El 8 de marzo de 2023, la Comisión Técnica evaluó las solicitudes presentadas de acuerdo con los criterios establecidos en el punto 7 de la convocatoria y emitió el informe técnico que debe servir de base a la Comisión Evaluadora, con la finalidad de que ésta emita el informe en base al cual se debe elaborar la propuesta de resolución que debe formular el Director General de Deportes.

3. El 10 de marzo de 2023, la Comisión Evaluadora se reunió para examinar las solicitudes presentadas y elaborar el informe que debe servir de base al Director General de Deportes para dictar la Propuesta de resolución. De acuerdo con el punto 18.6 se comprobó la actividad deportiva y condición de las instalaciones deportivas

4. La Comisión Evaluadora no está conforme con el otorgamiento de la subvención a los expedientes relacionados en el anexo 1 de la Propuesta de resolución, indicándose el motivo de la no admisión y exclusión de las solicitudes.

5. El 21 de marzo de 2023 se dictó la Propuesta de resolución del Director General de Deportes de no admisión y exclusión de solicitud de subvenciones al amparo de la Resolución de la Consejera de Asuntos Sociales y Deportes por la que se convocan ayudas para la mejora y modernización de las instalaciones deportivas de las Illes Balears en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- financiado por la Unión Europea - Next Generation EU (BOIB núm. 82, de 25 de junio de 2022). La Propuesta de resolución se publicó en la página web de la Dirección General de Deportes día 22 de marzo de 2023.

<https://www.caib.es/seucaib/ca/202/administracions/tramites/tramite/5266728>

6. Las entidades solicitantes han dispuesto de un plazo máximo de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente de haberse publicado la Propuesta de resolución, para alegar lo que se considere oportuno ante la Consejería de Asuntos Sociales y Deportes. Si transcurrido este plazo la entidad interesada no ha presentado alegaciones, debe considerarse que está conforme y debe continuarse con el procedimiento.

Fundamentos de derecho

1. Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración y para la ejecución del Plan de recuperación, transformación y resiliencia.

2. Ley 4/2021, de 17 de diciembre, de medidas extraordinarias y urgentes para ejecutar las actuaciones y los proyectos que deban financiarse con fondos europeos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

3. El Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de subvenciones (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre de 2005).

4. La Orden de la Consejera de Asuntos Sociales y Deportes de 12 de febrero de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de deportes (BOIB núm. 23 de 16 de febrero de 2021).

5. El Decreto 11/2021, de 15 de febrero, de la Presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 21 ext., de 15 de febrero de 2021).



6. Resolución de la Consejera de Asuntos Sociales y Deportes por la que se convocan ayudas para la mejora y modernización de las instalaciones deportivas de las Illes Balears en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- financiado por la Unión Europea -Next Generation EU (BOIB núm. 82, de 25 de junio de 2022).

RESOLUCIÓN

1. No admitir y excluir las solicitudes de subvención para la mejora y modernización de las instalaciones deportivas de las Illes Balears en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- financiado por la Unión Europea -Next Generation EU- a las entidades que figuran en el anexo 1 de esta Resolución, por los motivos que igualmente figuran en el anexo 1.
2. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Asuntos Sociales y Deportes en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Palma, a fecha de la firma digital (19 de mayo de 2023)

El secretario general

Xavier Lluís Bacigalupe Blanco

Resolución de la Consejera de Asuntos Sociales y Deportes de delegación de competencias y firma
(BOIB núm. 91, de 6 de julio de 2019)

ANEXO 1

Expedientes no admitidos y excluidos

Expediente	Solicitante	Motivo de la no admisión
MC/2022-1	Ayuntamiento de Sineu	No cumple los requisitos del punto 7 de la convocatoria. El proyecto presentado no se ajusta al objeto de la subvención
MC/2022-2	Ayuntamiento Santa Eulària des Riu	No cumple los requisitos del punto 7 de la convocatoria. El proyecto presentado no se ajusta al objeto de la subvención
MC/2022-4	Ayuntamiento Santa Eulària des Riu	No cumple los requisitos del punto 7 de la convocatoria. El proyecto presentado no se ajusta al objeto de la subvención
MC/2022-5	Ayuntamiento de Binissalem	No cumple los requisitos del punto 7 de la convocatoria. El proyecto presentado no se ajusta al objeto de la subvención
MC/2022-6	Ayuntamiento de Esporles	No cumple los requisitos del punto 7 de la convocatoria. El proyecto presentado no se ajusta al objeto de la subvención
MC/2022-7	Ayuntamiento de Esporles	No cumple los requisitos del punto 7 de la convocatoria. El proyecto presentado no se ajusta al objeto de la subvención
MC/2022-9	Ayuntamiento de Calvià	No cumple los requisitos del punto 7 de la convocatoria. El proyecto presentado no se ajusta al objeto de la subvención
MC/2022-10	Ayuntamiento de Calvià	No cumple los requisitos del punto 7 de la convocatoria. El proyecto presentado no se ajusta al objeto de la subvención
MC/2022-11	Ayuntamiento de Calvià	No cumple los requisitos del punto 7 de la convocatoria. El proyecto presentado no se ajusta al objeto de la subvención
MC/2022-12	Ayuntamiento de Calvià	No cumple los requisitos del punto 7 de la convocatoria. El proyecto presentado no se ajusta al objeto de la subvención
MC/2022-14	Ayuntamiento de Calvià	No cumple los requisitos del punto 7 de la convocatoria. El proyecto presentado no se ajusta al objeto de la subvención
MC/2022-16	Ayuntamiento de Sant Lluís	No cumple los requisitos del punto 7 de la convocatoria. El proyecto presentado no se ajusta al objeto de la subvención
MC/2022-17	Ayuntamiento de Valldemossa	No cumple los requisitos del punto 7 de la convocatoria. El proyecto presentado no se ajusta al objeto de la subvención
MC/2022-18	Ayuntamiento de Valldemossa	No cumple los requisitos del punto 7 de la convocatoria. El proyecto presentado no se ajusta al objeto de la subvención
MC/2022-19	Ayuntamiento de Felanitx	No cumple los requisitos del punto 7 de la convocatoria. El proyecto presentado no se ajusta al objeto de la subvención
MC/2022-20	Ayuntamiento de Muro	No cumple los requisitos del punto 7 de la convocatoria. El proyecto presentado no se ajusta al objeto de la subvención



Expediente	Solicitante	Motivo de la no admisión
MC/2022-22	Ayuntamiento de Muro	No cumple los requisitos del punto 7 de la convocatoria. El proyecto presentado no se ajusta al objeto de la subvención
MC/2022-23	Ayuntamiento de Sa Pobla	No cumple los requisitos del punto 7 de la convocatoria. El proyecto presentado no se ajusta al objeto de la subvención
MC/2022-24	Ayuntamiento de Sa Pobla	No cumple los requisitos del punto 7 de la convocatoria. El proyecto presentado no se ajusta al objeto de la subvención
MC/2022-25	Ayuntamiento de Sa Pobla	No cumple los requisitos del punto 7 de la convocatoria. El proyecto presentado no se ajusta al objeto de la subvención
MC/2022-27	Ayuntamiento de Porreres	No cumple los requisitos del punto 7 de la convocatoria. El proyecto presentado no se ajusta al objeto de la subvención
MC/2022-28	Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany	No cumple los requisitos del punto 7 de la convocatoria. El proyecto presentado no se ajusta al objeto de la subvención
MC/2022-29	Ayuntamiento de Palma	No cumple los requisitos del punto 7 de la convocatoria. El proyecto presentado no se ajusta al objeto de la subvención
MC/2022-30	Ayuntamiento de Palma	No cumple los requisitos del punto 7 de la convocatoria. El proyecto presentado no se ajusta al objeto de la subvención
MC/2022-31	Ayuntamiento de Palma	No cumple los requisitos del punto 7 de la convocatoria. El proyecto presentado no se ajusta al objeto de la subvención
MC/2022-32	Ayuntamiento de Palma	No cumple los requisitos del punto 7 de la convocatoria. El proyecto presentado no se ajusta al objeto de la subvención
MC/2022-33	Ayuntamiento de Palma	No cumple los requisitos del punto 7 de la convocatoria. El proyecto presentado no se ajusta al objeto de la subvención
MC/2022-34	Ayuntamiento de Palma	No cumple los requisitos del punto 7 de la convocatoria. El proyecto presentado no se ajusta al objeto de la subvención
MC/2022-35	Ayuntamiento de Palma	No cumple los requisitos del punto 7 de la convocatoria. El proyecto presentado no se ajusta al objeto de la subvención
MC/2022-36	Ayuntamiento de Palma	No cumple los requisitos del punto 7 de la convocatoria. El proyecto presentado no se ajusta al objeto de la subvención
MC/2022-37	Ayuntamiento de Palma	No cumple los requisitos del punto 7 de la convocatoria. El proyecto presentado no se ajusta al objeto de la subvención
MC/2022-38	Ayuntamiento de Palma	No cumple los requisitos del punto 7 de la convocatoria. El proyecto presentado no se ajusta al objeto de la subvención
MC/2022-39	Ayuntamiento de Palma	No cumple los requisitos del punto 7 de la convocatoria. El proyecto presentado no se ajusta al objeto de la subvención
MC/2022-40	Ayuntamiento de Palma	No cumple los requisitos del punto 7 de la convocatoria. El proyecto presentado no se ajusta al objeto de la subvención
MC/2022-41	Ayuntamiento de Son Servera	No cumple los requisitos del punto 7 de la convocatoria. El proyecto presentado no se ajusta al objeto de la subvención

Expediente	Solicitante	Motivo de la exclusión
MC/2022-2 1	Ayuntamiento de Muro	El proyecto está vinculado a dos o más modalidades deportivas (pádel y voleibol) y después, en general, a unas pistas deportivas, pero la comisión no puede vincular el proyecto a un programa de tecnificación o de seguimiento.

